



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):
NATALIA BAQUERO CARDENAS
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 18-03-2022 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Ambiental
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Nit	830115395-1
Nombre funcionario	NATALIA BAQUERO CARDENAS
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	966
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Se tienen establecidas políticas de red, controles sobre las actualizaciones, además se tienen bloqueadas las descargas de software, por medio de la herramienta de gestión Asset Management, se realizan los seguimientos y se estableció el rol de usuarios en la mesa de ayuda, para que este sea el único que accede a las máquinas y realice instalaciones de software.



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Una vez el proveedor o fabricante reporta la obsolescencia de este, por falta de actualizaciones, integración, incompatibilidad con las nuevas versiones, o simplemente anuncian la salida del producto del mercado, se desinstala de los equipos o si es OEM se da de baja con el bien en el cual esta embebido, ya con el concepto desfavorable al bien, la Subdirección administrativa y Financiera, realiza el proceso ante el comité de bajas para sacarlo del inventario físico de la entidad.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: nbaquero@minambiente.gov.co